



**DESÍGNESE ENCARGADO COMUNAL
PROMOCIÓN DE SALUD**

DECRETO N° 1128

DALCAHUE, 17 de junio de 2016.

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Ley 19.378; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

DESÍGNESE A la siguiente funcionaria del área Salud Municipal de la Corporación Municipal de Educación de Dalcahue para ejercer las funciones de Encargada Comunal de Promoción de Salud.

TRACY ROSAS CALISTO, RUT: **Profesora de Educación Física**

DÉJESE ESTABLECIDO Que esta designación regirá a partir de esta fecha hasta que las necesidades del servicio así lo requieran, salvo que exista otra resolución que la modifique. Así también, el municipio podrá realizar los cambios o nombrar a otros funcionarios cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del Servicio de Salud Primaria de la comuna , por un total de 22 horas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Corporación Municipal Dalcahue
- Secretaria municipal.
- Transparencia municipal.
- Of. de Partes
- Archivo.